

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032077/2018

CORDOBA,

12 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"El ojo en la evolución humana: epistemologías reduccionistas, dicotómicas y deterministas en discusión"**, efectuada por la Dra. Mariana Andrea Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1152/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Cruz las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar en la diagramación de actividades prácticas y acompañar a los grupos de trabajo durante las clases, colaborar en las tutorías y en la revisión de las entregas (de trabajos prácticos, parciales y trabajos finales) con la supervisión y acompañamiento del equipo docente responsable.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

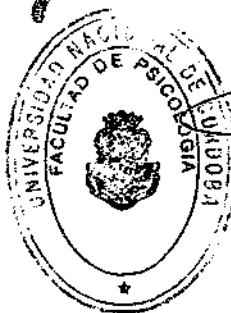
ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"El ojo en la evolución humana: epistemologías reduccionistas, dicotómicas y deterministas en discusión"**, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Cruz, a los siguientes alumnos:

- Sofía BARRANGUET ORTAS, DNI: 94.081.637
- Marcia CANO BRUSA, DNI 47.078.019
- Lucía Belén HAURE, DNI 37.235.733
- Emanuel David PERALTA, DNI 32.623.620

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1467


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología